



Sindicato del Profesorado Extremeño

### Solicitud de Liberaciones Sindicales en PIDE para el curso 2024-2025

Estimada/o Afiliada/o:

Estamos planificando el organigrama de liberados totales y parciales del Sindicato PIDE para el curso 2024-2025. Ante la posibilidad de producirse alguna vacante en alguna de las sedes del sindicato, en previsión de nuevas liberaciones, **os remitimos el modelo de solicitud de liberación (total o parcial) por si estuvierais interesados**. Ya sabéis que la liberación total es durante todos los días del curso en horario completo y la parcial sería sólo los miércoles. Podéis enviarnos vuestra solicitud hasta el 24 de mayo de 2024 por correo electrónico ([correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org) y/o [presidente@sindicatopide.org](mailto:presidente@sindicatopide.org)).

A fecha de hoy la Consejería de Hacienda y Administración Pública sigue sin convocarnos a la Mesa General de Empleados Públicos emanada de los resultados de las elecciones sindicales del 1 de diciembre del 2022, donde PIDE (mayoritario en la Educación Pública con el 32,43% de representación), junto a SGTEX (Administración) y SAE (Sanidad), ha conseguido convertirse en la segunda fuerza de la Junta de Extremadura con el 16'8% de la representación total de todos los ámbitos: funcionarios, docentes, estatutarios y personal laboral. Estando pendiente, entre otras cuestiones, el crédito horario y los recursos que nos corresponden por pertenecer a dicha mesa para su uso en la defensa de los docentes de Extremadura. Consecuentemente, hemos interpuesto una demanda por vulneración de derechos fundamentales en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y esperamos que la sentencia se dicte antes de finalizar el presente curso.

Debido a las características de las funciones a desempeñar en PIDE, **se requiere un compromiso claro y responsable** con las finalidades de la organización de la que todos formamos parte. Tras la recepción de las solicitudes el comité ejecutivo seleccionará a los candidatos en relación a las necesidades y las posibles liberaciones vacantes existentes. La decisión se comunicará directamente a los seleccionados y los nombres de los liberados se publicarán en el apartado de CONTACTO de la web de PIDE.

Atentamente,

José Manuel Chapado Regidor  
**Presidente del Sindicato PIDE**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁ CERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)